

PODER JUDICIAL DE LA NACION



4
ENTREGADA EN

Fecha 3-10-1984

Cédula Nro.:

Zona :

CEDULA DE NOTIFICACION

La Plata, 10 de OCTUBRE de 1984.

AL DR. ROBERTO NELSON BUGALLO (h).....

Domiciliado en la calle 12 Nº 1331 (CONSTITUIDO).....

LA PLATA.....

Hago saber a usted, a fin de que surta los efectos legales que establece el Título VI del Libro Iro. del Código de Procedimientos en lo Criminal, que en la causa Nro. 37.010..... seguida por Hábeas Corpus.....

contra en favor de CARLOS ESTEBAN ALAYE.....

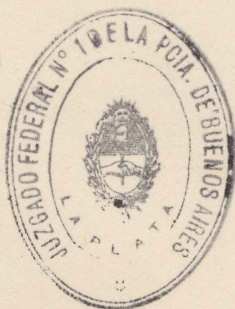
ha recaído la siguiente resolución:

"//Plata, septiembre 28 de 1984.-...AUTOS Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: DESESTIMAR el presente recurso de hábeas corpus interpuesto a favor de CARLOS ESTEBAN ALAYE, con costas (Art. 143, 144, y 617 "contrario sensu" 64 del Cód. de Procedimientos en Materia Penal).- - - Fdo.: Héctor de la Serna, Juez Federal".-

QUEDA UD. NOTIFICADO.-

SECRETARIA PENAL Nº 2.-

GS



DANIEL A. CECCHERELLI
SECRETARIO FEDERAL

